



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 30 MAR 2016

VISTO:

La nota presentada por el alumno Juan Manuel GONZALEZ (Legajo N° 9740109) mediante la cual informa que en su historia académica figuran dos calificaciones aprobatorias en la materia Sistemas de Información Contable II;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 9 el alumno Juan Manuel GONZALEZ figura con una calificación de cinco (5) en el Acta de Examen N° 159 Libro N° 198 de fecha 1 de agosto de 2002 y con una calificación de siete (7) en el Acta de Examen N° 100 Libro N° 205 de fecha 15 de julio de 2003, en la materia Sistemas de Información Contable II;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 100 Libro N° 205 de fecha 15 de julio de 2003 de la materia Sistemas de Información Contable II, debiendo anularse la calificación consignada en la misma al alumno Juan Manuel GONZÁLEZ (Legajo N° 9740109).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas